

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

FUNDACION CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLOGICO DEL CARIBE fue creada por Acta No.1 del 04 de Mayo de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Julio de 2020 bajo el número 38,457 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

La entidad tiene por objeto social: Negociar, constituir y ejecutar todo lo de su objeto social y ejecutar todo lo concerniente a la prestación de servicios, compra, venta y arriendo de bienes muebles e inmuebles, con el fin de propender por el fortalecimiento y apoyar la ejecución de planes para el desarrollo socio-económica de los diferentes entes territoriales, establecimientos públicos, institutos descentralizados, fondos de cofinanciación, corporaciones, entidades de derecho público nacionales, internacionales, extranjeras, gubernamentales, empresas y entidades de derecho privado. En desarrollo de lo anterior la fundación podrá ejecutar las actividades, contratos, actos, operaciones, convenios, negocios, exportaciones, importaciones y acuerdos que fueren necesarios y convenientes para el cumplimiento de su objeto social, como la compra, venta, administración, arriendo y gravamen de bienes muebles e inmuebles, vehículos automotores maquinaria pesada y liviana para el comercio, la industria y la agricultura, sus partes y accesorios y demás vehículos terrestres, fluviales marítimos y aéreos, tanto nuevos como usados. Podrá establecer contactos y suscribir convenios, contratos, uniones temporales u otro tipo de alianzas reconocidas por las leyes colombianas con: Universidades, entidades científicas, corporaciones, asociaciones, fundaciones, empresas e industrias, entidades sociales, cívicas, cooperativas, organizaciones no gubernamentales, bibliotecas, centros de estudios, con el Gobierno Nacional, Seccional o local y con otros gobiernos cuando y en la forma en que las leyes colombianas lo permitan. Por lo tanto, la Corporación podrá adquirir, enajenar, administrar, contribuir, conservar, mejorar, gravar, dar o tomar, en compra, venta o arrendamiento o cualquier otro título bienes muebles o inmuebles necesarios o convenientes para el desarrollo de sus fines. De esta manera, la fundación podrá: girar, aceptar, otorgar, endosar, ceder, negociar, cobrar, descontar, renovar y dar en prenda toda clase de instrumentos negociables, aceptar o ceder créditos, renovar obligaciones; designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y ejecutar los actos y celebrar contratos de cualquier naturaleza relacionados con su objeto; transigir, desistir o apelar a la decisión de árbitros expertos en los asuntos en que tenga interés frente a terceros, los miembros, a los funcionarios, directivos o trabajadores de ella o de la sociedad en general y Cualquier otra actividad, que tenga una

relación directa con el objeto social de la fundación y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros a corte 2023-2022 se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en 2009, vigente en Colombia de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y de obligatorio cumplimiento para las entidades clasificadas dentro del grupo 2. La entidad emite un juego completo de Estados Financieros anualmente, con corte a diciembre 31.

2.1. Base de acumulación (devengo o causación)

FUNDACION CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLOGICO DEL CARIBE reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero en efectivo u otro equivalente); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan. De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

El reconocimiento se entiende como el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

1. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
2. La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

En igual sentido vale la pena resaltar lo siguiente:

- a) No es suficiente que un evento o transacción sea medido. Es imperativo que la medición sea confiable y una medición confiable requiere hacer objetivos los factores considerados, al punto que no se admiten bases estadísticas sin garantizar las fuentes de información externa.
- b) Es necesario tener en cuenta la definición del elemento del estado financiero para hacer viable el reconocimiento. Se recuerda que, en la NIIF para las Pymes, la definición de los elementos se basa en el control.
- c) La confiabilidad de la presentación no es admitida como condición de reconocimiento en las NIIF. Es un atributo, al igual que la pertinencia, para calificar las características fundamentales de la información, criterios a los cuales se debe subordinar el reconocimiento, pero no es una condición imperativa para que un hecho sea o no reconocido.

2.2. Negocio en marcha.

NIT: 901.400.929-1

La entidad preparará sus estados financieros sobre la base de que está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o disminuir de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

2.3. Bases de medición

La entidad, para determinar los importes monetarios en el reconocimiento de los elementos de los estados financieros, usará, entre otras, las siguientes bases de medición:

- **Costo Histórico:**

Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

- **Valor Razonable:**

Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

- **Valor en Uso:**

El valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

- **Valor Presente:**

Una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.

3. TRANSICIÓN A NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIIF) adoptadas en Colombia mediante el decreto 2784 de 2012 en armonía con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación, las mismas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados. a menos que se indique lo contrario

Moneda funcional

NIT: 901.400.929-1

La moneda funcional de la entidad, de acuerdo con los criterios contenidos en los párrafos 30.3 y 30.4 de la NIIF para las PYMES es el peso colombiano.

La entidad expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional. El peso colombiano es la moneda del entorno económico principal de la entidad, pues es aquella que influye fundamentalmente en los precios de venta de sus servicios y en sus costos.

Así mismo, es la moneda de Colombia, país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de venta de sus servicios, toda vez que las operaciones de la sociedad únicamente tienen lugar en el territorio nacional y siempre se denominan y cobran en pesos colombianos.

Efectivo y equivalentes al efectivo

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, equivalentes al efectivo.

La entidad medirá el efectivo y los equivalentes al efectivo al valor de la transacción. Serán equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.

Cuentas y documentos por cobrar

Al reconocer inicialmente un activo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Si es así, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

El periodo de crédito normal es de 30 a 90 días siguientes a la fecha de emisión de la facturación. En caso de concederse un término superior a 12 meses de plazo para el pago, se calculará el valor presente de acuerdo con el párrafo anterior. Para las cuentas por cobrar a trabajadores en las cuales no se haya pactado tasa de interés y cuyo plazo sea superior a 12 meses, se usará el IPC del año anterior como tasa aplicable para el cálculo del valor presente.

En la medición posterior, las cuentas por cobrar que se clasifiquen como activos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si es así, se medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Sección 11, p. 11.14).

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de las cuentas por cobrar que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

NIT: 901.400.929-1

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

Anticipos y avances

FUNDACION CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLOGICO DEL CARIBE reconocerá el valor del pago anticipado a su costo. (Sección 2, p.2.46). La cuenta de pagos anticipados o gastos anticipados se separará entre activo corriente y no corriente, en la medida en que corresponda. (Sección 4, p. 4.5)

En la fecha de presentación de informes, los gastos pagados por anticipado se medirán al costo menos las amortizaciones por el consumo de los beneficios incorporados en ellos. Cuando se consuman los bienes, se reciban los servicios o se obtengan los beneficios del pago hecho por anticipado, el activo se liquidará contra el gasto respectivo. Cuando la empresa determine que estos bienes o derechos han perdido su utilidad, el importe no aplicado deberá cargarse a los resultados del período.

Propiedades, planta y equipo

La entidad registrará como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o suministro de bienes, prestación de servicios, arrendamiento a terceros o con propósitos administrativos siempre y cuando se prevea usarlos durante más de un período. La entidad llevará directamente al gasto los activos cuyo costo sea inferior a (0,1) salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia.

Un elemento de las propiedades, planta y equipo será reconocido como activo cuando:

Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del activo para la entidad puede ser valorado con fiabilidad.

Todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su costo.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprenderá: su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja de precio; todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia, la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta cuando constituya una obligación para la entidad.

NIT: 901.400.929-1

La entidad medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

Si se posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que una sección de la NIIF para las PYMES requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

La sociedad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil usando el método de depreciación que mejor represente el consumo de los beneficios incorporados en la partida de propiedad, planta y equipo.

La entidad usará las siguientes vidas útiles, métodos de depreciación y valores residuales para los activos:

Tipo de Activo	Vida Útil	Método Depreciación	Valor Residual
Equipo de Computo	03-05 años	Lineal	Entre 0% y 1%

La empresa dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo cuando disponga de él o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su disposición o uso).

Se reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del periodo contable que se produjo.

La sociedad registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable.

El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.

Cuentas y documentos por pagar

Se reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. (Sección 11.12)

Se medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

La sociedad medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituya una transacción de financiación. (Sección 11, p.11.13)

NIT: 901.400.929-1

Provisiones y pasivos contingentes

La compañía reconocerá una provisión cuando tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado si tiene incertidumbre en cuanto a su monto o vencimiento. Siempre y cuando sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable (Sección 21, p21.4).

Se reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable. (Sección 21, p.21.5)

La sociedad medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.7)

En este orden medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo. (Sección 21, p.21.7)

Utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero. (Sección 21, p.21.21.7)

La compañía reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella. (Sección 21, p.21.9)

Capital social

El capital social se reconocerá cuando se autorice el aumento del fondo y otra Parte este obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad. (Sección 22, p.22.7).

Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, descontando los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio (Sección 22, p.22.8).

Los excedentes serán reconocidos al final del ejercicio contable.

Estado de resultado integral

La entidad podrá mostrar el rendimiento de la empresa mediante la elaboración de un único estado, elaborando el estado de resultado integral, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo.

Ingresos

Los servicios que presta la compañía son de prestación inmediata. Se pactan, devengan, reconocen y facturan por episodios de máximo un mes. No se extienden durante más de un período contable, por lo cual no hay lugar a determinar el porcentaje de terminación de la sección 23 de la NIIF para las PYMES. La empresa reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los

NIT: 901.400.929-1

beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad (Sección 2, p.2.27).

Se reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad (Sección 2, p.2.27).

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos (Sección 23, p.23.3).

Los ingresos de actividades no ordinarias, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

Los ingresos diferidos se medirán al valor razonable de la contraprestación (valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada) (Sección 23, p.23.5).

Gastos

La compañía reconocerá un gasto cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (Sección 2, p.2.23 (b))

Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable

Beneficios a empleados

La entidad sólo paga a los empleados, beneficios a corto plazo. Todos estos beneficios serán reconocidos como un pasivo y como un gasto, de acuerdo a lo establecido en la sección 28 de la NIIF para las PYMES.

Los beneficios a empleados a corto plazo serán medidos por el importe no descontado de los beneficios a los empleados que se espera que haya que pagar por sus servicios.

Costos

La compañía reconocerá un costo cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (Sección 2, p.2.23 (b)).

Los costos de la entidad se medirán al valor presente de los mismo que pueda medirse de forma fiable.

Notas a los Estados Financieros

Las notas contienen información adicional a la presentada en los otros estados financieros, proporcionando descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en los citados estados, e información sobre partidas que no cumplen condiciones para ser reconocidas en ellos. Casi todas las secciones de las NIIF, requieren información a revelar que normalmente se presenta en las notas. (Párrafo 8.1)

NIT: 901.400.929-1

Se presentarán, en la medida en que sean practicables, de una forma sistemática y se hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada.

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

FUNDACION CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLOGICO DEL CARIBE procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, siempre que impliquen ajustes a ciertas situaciones que inciden en la situación financiera y que sean conocidos después de la fecha del balance, pero antes de la fecha de aprobación de los Estados Financieros por el máximo órgano social (Sección 32, p.32.4).

La empresa modificará los importes que se dan como resultado de un litigio judicial, si se tiene registrada una obligación, cuando recibe información después de la fecha del balance que indique el deterioro de un activo, cuando se demuestre que los estados financieros están incorrectos debido a fraudes o errores, básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material. (Sección 32, p.32.5 (a)).

No se procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha del balance, si estos no implican ajustes. La empresa solo realizará su revelación en las notas como: La naturaleza del evento, una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación (Sección 32, p.32.6).

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

CUENTA	2024	2023
Equivalentes a Efectivo	0	100.000
Bancos	111.849.492	23.152.598
Totales	111.849.492	23.252.598

Su saldo en libros a diciembre 31 de 2024 es de 111.849.492 y corresponde al efectivo y equivalente al efectivo que la entidad tiene para el manejo de su tesorería.

6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CUENTA	2024	2023
CxC Clientes	1.744.300.692	596.711.158
Totales	1.744.300.692	596.711.158



NIT: 901.400.929-1

En el 2024 se observa un incremento de la cartera propio del giro ordinario de nuestra actividad.

7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

CUENTA	2024	2023
Anticipo a Proveedores	16.706	216.331.736
Totales	16.706	216.331.736

IMPUESTOS CORRIENTES

CUENTA	2024	2023
Retenciones a Favor	185.284.967	121.688.701
Totales	185.284.967	121.688.701

8. INTANGIBLES

CUENTA	2024	2023
Software	99.000.000	99.900.000
Totales	99.000.000	99.000.000

9. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	2024	2023
Proveedores Nacionales	1.434.745.783	645.879.059
Totales	1.434.745.783	645.879.059

Los acreedores comerciales, se originan por el suministro de bienes y servicios para el uso de la entidad en operaciones ordinarias.

10. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

CUENTA	2024	2023
Retención en la Fuente x Pagar	50.932.000	20.854.000
Retenciones de Ica x pagar	7.740.000	4.041.000



NIT: 901.400.929-1

Retenciones y aportes de nomina	284.800	0
Reintegros x pagar	13.763.358	18.417.198
Totales	72.720.158	133.312.198

Los otros pasivos no financieros están constituidos por todas aquellas cuentas por pagar que se generan producto del giro ordinario del negocio con terceros diferentes a proveedores.

CUENTA	2024	2023
Provisión Impto ICAT	0	17.787.000
Totales	0	17.787.000

11. FONDO SOCIAL

CUENTA	2024	2023
Fondos	400.000.000	100.000.000
Totales	400.000.000	100.000.000

Corresponde a los aportes realizados por los fundadores.

12. RESULTADOS DEL EJERCICIO

CUENTA	2024	2023
Excedentes del Ejercicio	58.074.823	126.456.885
Totales	58.074.823	126.456.885

13. INGRESOS NETOS OPERACIONALES ACTIVIDADES ORDINARIAS Los ingresos son obtenidos de la operación normal de la empresa con los clientes:
CONSORCIO INTERALIMENTOS 2024

14. COSTOS DE VENTA

Los costos de venta están compuestos por los bienes y servicios asociados directamente a la actividad que ejerce la entidad tales como: trabajadores temporales, materia prima, transporte etc.

15. OTROS GASTOS /GASTOS DE ADMINISTRACION

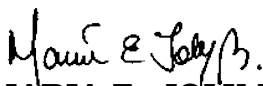
CUENTA	2024	2023
Salarios	13.657.194	14.780.000
Honorarios	25.781.250	0
Impuestos	32.823.159	35.931.080
Arrendamientos	2.623.200	2.400.000
Servicios	18.475.901	19.259.201
Legales	3.807.208	2.568.800
Diversos	105.734	474.000
Totales	97.273.646	51.088.081

CUENTA	2024	2023
Bancarios	1.305.498	30.863.697
Totales	1.305.498	30.863.697

CUENTA	2024	2023
Intereses	1.545.800	2.295.000
Totales	1.545.800	2.295.000

16.IMPUESTO DE RENTA

CUENTA	2024	2023
Impuesto de Renta	14.905.156	34.931.000
Totales	14.905.156	34.931.000


MARIA E. JOLY BURGOS
 Representante legal


CARLOS A. PUELLO ARRIETA
 Contador Público
 T.P. 131.025-T